



NOTIFICACIÓN INICIO
NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 0107/2017
EXP.:12C4.1/SI/033/2017

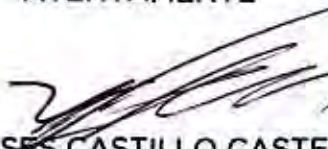
En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 31 de Mayo de 2017, en sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 01 de Junio de 2017, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se requiere la información:

C. OSCAR TREJO MARQUEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 01 DE JUNIO DE 2017
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE
ZACATLÁN PUEBLA.

EXP.: 12C4.1/SI/033/2017
OFICIO: 12C/12C4.1/106/2017
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

C. OSCAR TREJO MARQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/033/2017 con fecha de inicio de 1 de Junio del año 2017, con recepción en el la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

"Buenos días, por medio del presente escrito solicito en copia simple a la Contraloría Municipal las Declaraciones Patrimoniales del Arq. Víctor Rafael Garrido Ponce, actual Director de Desarrollo Urbano Servicios Públicos y Medio Ambiente del: 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.

Adicional a la información anterior también solicito en copia simple los salarios y otras prestaciones que le fueron pagadas por parte del ayuntamiento al Arq. Víctor Rafael Garrido Ponce, actual Director de Desarrollo Urbano Servicios Públicos y Medio Ambiente durante: 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016. durante los mismos periodos.

Les envío un cordial saludo y les agradezco su apoyo con la información solicitada.



EXP.: 12C4.1/SI/033/2017
 OFICIO: 12C/12C4.1/119/2017
 ASUNTO: REQUERIMIENTO DE
 CONTESTACIÓN

C. OSCAR TREJO MARQUEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención al oficio Número 12C/12C4.1/106/2017 con fecha de 01 de Junio del presente año, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información por parte del C. [REDACTED] con el Número de Expediente 12C4.1/SI/033/2017 con fecha de inicio de 31 de Mayo de 2017. Toda vez que el presente proceso de solicitud de información se encuentra en proximidad de término jurídico.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante, a la brevedad posible.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

Buenos días, por medio del presente escrito solicito en copia simple a la Contraloría Municipal las Declaraciones Patrimoniales del Arq. Víctor Rafael Garrido Ponce, actual Director de Desarrollo Urbano Servicios Públicos y Medio Ambiente del: 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016. Adicional a la información anterior también solicito en copia simple los salarios y otras prestaciones que le fueron pagadas por parte del ayuntamiento al Arq. Víctor Rafael Garrido Ponce, actual Director de Desarrollo Urbano Servicios Públicos y Medio Ambiente durante: 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.durante los mismos periodos. Les envío un cordial saludo y les agradezco su apoyo con la información solicitada.

[REDACTED]

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA, A 19 DE JUNIO DE 2017
 ATENTAMENTE

[Signature]
 LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 ZACATLÁN, PUE.

19 JUN 2017
 01:00

RECIBIDO



NOTIFICACIÓN Y ENTREGA
NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/122/2017
EXP.: 12C4.1/SI/033 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 31 de MAYO de 2017, en la sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.


Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

MEMORANDUM: CMZ 394/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Contraloría Municipal, recibido con fecha de 20/06/2017

- a. Se anexa respuesta del oficio antes mencionado

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 20 DE JUNIO DE 2017
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

2014-2018



NOTIFICACIÓN Y ENTREGA
NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/122/2017
EXP.: 12C4.1/SI/033 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 31 de MAYO de 2017, en la sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.


Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

MEMORANDUM: CMZ 394/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Contraloría Municipal, recibido con fecha de 20/06/2017

- a. Se anexa respuesta del oficio antes mencionado

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 20 DE JUNIO DE 2017
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2016-2018



CONTRALORÍA MUNICIPAL
MEMORÁNDUM
CMZ 394/2017

ASUNTO: INFORME.

ZACATLÁN, PUEBLA; A 09 DE JUNIO DE 2017.

**LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN,
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxito en todas y cada una de las actividades que emprende, por otro lado en atención a su oficio 12C/12C4.1/106/2017, recibido por esta unidad el día primero de junio dos mil diecisiete, y con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracciones III, V y VI, 8, párrafo cuarto de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, 3 fracciones III, VI, XV, XX, 7 fracciones II, III, 8, 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, dígame a la peticionaria C. [REDACTED] que esta Contraloría se encuentra impedida para otorgar la información solicitada referente a las declaraciones patrimoniales del Arquitecto Víctor Rafael Garrido Ponce, ya que ***tal información se encuentra protegida por las Leyes arriba invocadas prohibiendo de manera tajante la trasmisión o difusión de los datos con los que esta Administración al respecto pudiera contar.***

Por otra parte atendiendo a la segunda petición del oficio en comento, es de decirle a la solicitante que en términos de lo dispuesto por arábigos de la 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la información pedida, ***puede ser consultada de manera directa en el tabulador de "remuneración mensual" visible dentro de las obligaciones de transparencia publicadas en el sitio web de este municipio cuyo link es: (http://www.zacatlan.gob.mx/articulo11/6.php)*** para la administración 2014-2018, sin que pase por desapercibido lo dispuesto por la fracción II del numeral 92 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, así como su relativo 23 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatlán para el Ejercicio Fiscal 2017 es decir, que tal información podrá ser expedida en la forma solicitada "copia simple" previo pago de los derechos establecidos en el legislación anteriormente citada.

Sin más sobre el particular, se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OSCAR TREJO MÁRQUEZ

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

19 JUN 2017

HORA: 14:03

RECIBIDO
CONTRALORÍA MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL S/N
COLONIA CENTRO C.P. 73310
TEL. 01 797 97 5 13 34 o 5 14 89
ZACATLÁN, PUEBLA

De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Mar., Jun. 20, 2017, 10:31 AM
Asunto:	NOTIFICACION ENTREGA
Adjuntos:	OFICIO DE NOTIFICACION DE Entrega SI-033.pdf, Oficio de respuesta contraloría SI-033.pdf

NOTIFICACIÓN Y ENTREGA

NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/122/2017

EXP: 12C4.1/SI/033 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 31 de MAYO de 2017, en la sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

MEMORANDUM: CMZ 394/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Contraloría Municipal, recibido con fecha de 20/06/2017

a. Se anexa respuesta del oficio antes mencionado

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 20 DE JUNIO DE 2017

ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

El remitente de este mensaje ha solicitado que se le notifique cuando reciba este mensaje. Haga clic aquí para notificar al remitente.



NOTIFICACION ENTREGA

10:31 AM

NOTIFICACIÓN Y ENTREGA

Get all attachments as...

NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/122/2017

EXP: 12C4.1/SI/033 /2017

[Ver](#) [Download](#)

OFICIO DE ... 96KB

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 31 de MAYO de 2017, en la sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

[Ver](#) [Download](#)

Oficio de re... 130KB

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia: